



SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Adquisiciones

YAER/KNCJ/MITE/MARR/GAGV/ULPA/pldm

Santa Cruz, 11 de Marzo de 2025

VISTOS:

1. La Ley N°19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°139 de fecha 10 de enero de 2025, que aprueba Plan de Compras de la Dirección de Salud para el año 2025.
3. Memorandum N°01 D.T. Centro Especialidades Médicas; Memorandum N°03 Encargado Unidad Farmacia CESFAM Santa Cruz y Memorandum N°04 Enfermera Unidad de Calidad.
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Orden de compra N°3864-44-CM25 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de computadores para sus dependencias.
- 2.- Que, la compra se encuentra incorporada al Plan de Compras de la Dirección de Salud Municipal para el año 2025.
- 3.- Que, esta compra se financiará con cargo Presupuesto de Salud.

DECRETO EXENTO N° 0663.-/

1.- **APRÚEBESE** la adquisición de computadores, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **LECHNER S.A., RUT: 78.114.650-1**, según **Orden de Compra N°3864-44-CM25**, por un monto de **US\$9.111,84 IVA incluido**, ya que corresponde a la primera opción de adquisición según La Ley N°19.886 de Compras Públicas.

2.- **CARGUESE** el gasto a las cuentas 215.29.06.001.001.001.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL**

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.C.:

- * Archivo (01)
- * Dirección de Salud (01)
- * Transparencia (01)/